



AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P. : 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a JOSEFA BLANCO FRAGOSO, COMO ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR, (CÁCERES)

Se pone en conocimiento de todos los vecinos/as que ante el aumento de casos COVID 19 en nuestros municipios y de acuerdo con las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias y la Subdelegación de Gobierno, tras el acuerdo del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento y en el ejercicio de responsabilidad pública, entre otros, debemos velar por la salud de los vecinos/as de nuestros municipios y potenciar los mecanismos de prevención ante el COVID 19.

Por ello y en el ejercicio de las competencias del artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- ANULAR la festividad de San Blas prevista para el 5 de Febrero de 2022.

Rogamos a los vecinos/as que disculpen las molestias que esta medida les pueda ocasionar, aunque en estos momentos, sin duda, lo más importante es velar por la salud de todos los vecinos/as y lograr que bajen los contagios en nuestros municipios, con el fin de poder celebrar nuestra tradición de los Carnavales próximamente con "cierta normalidad".

Se seguirán adoptando todas aquellas medidas que se consideren necesarias en función de la evaluación y evolución de la situación sanitaria por COVID 19.

Se recuerdan las medidas de seguridad 6M: uso de la Mascarilla, lavado de Manos, distancia de seguridad en Metro y medio, Minimizar los contactos a los mínimos posible, Maximizar la ventilación de los interiores y la necesidad de "Me quedo en casa".

En Campo Lugar, a la fecha de la firma electrónica establecida al margen.

La Alcaldesa

Fdo. D^a Josefa Blanco Fragoso.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

